

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en el marco del proceso de negociación entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión Europea (UE) para la eventual suscripción del Acuerdo de Asociación y a través de los organismos competentes, sirva de informar a este Honorable Cuerpo sobre los siguientes puntos:

- Los estudios que se hayan realizado en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional y/o con los que cuente la Cancillería argentina, tendientes a cuantificar y ponderar el impacto que la firma y/o entrada en vigor del Acuerdo y la consiguiente erosión de las preferencias arancelarias pueda tener en la producción, las exportaciones y el empleo en la Argentina, incluyendo el análisis referido al impacto territorial, es decir, a nivel provincial. En particular, se solicita toda aquella información relativa al desvío de comercio de bienes industriales, especialmente de la cadena automotriz en su relación con la industria de la República Federativa del Brasil. Adjunte los mencionados estudios y, de corresponderse, con modelos explicita sus supuestos.
- Envíe toda aquella información relacionada con el impacto de la normativa ambiental europea sobre las exportaciones agropecuarias, forestales y otras de la Argentina, incluyendo el impacto sobre las economías regionales, en particular informe el porcentaje de las exportaciones que se estiman se verán afectadas por estos requerimientos.
- Brinde la información que se le haya requerido a los sectores exportadores argentinos, en particular aquellos de origen industrial, respecto de los efectos de la entrada en vigor del Acuerdo, más allá de los resultados que arrojen los modelos generales.
- Explicita las cuotas de exportación de productos sensibles para la Unión Europea que establece el mencionado Acuerdo, los montos de dichas cuotas en comparación con las exportaciones que el MERCOSUR ya registra hacia la Unión Europea y, también, en relación con los niveles de consumo del bloque europeo.
- Detalle el tratamiento que, en el marco del Acuerdo, se le haya dado a la política de subsidios al sector agrícola de la Unión Europea.

- Informe la medición de impacto del Acuerdo sobre la recaudación y en la balanza comercial.
- Exprese si se han previsto medidas concretas que fomenten y/o apoyen la adecuación de las industrias afectadas por el nuevo escenario.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ministra de Relaciones Exteriores y Culto, Diana Mondino, expresó, en oportunidad de su visita a la ciudad de Bruselas, en Bélgica, el pasado día 6 de mayo, que "la firma del Acuerdo MERCOSUR - UE es prioridad para el Gobierno argentino".

Esto fue reiterado en publicación periodística del día 20 de septiembre, dando cuenta de su "optimismo" relativo a la materialización del Acuerdo, de las ventajas que el mismo tendrá para los consumidores europeos, de lo "infundado" de los temores que este Acuerdo puede suscitar por su impacto en la estructura productiva y en las exportaciones y en el mercado de trabajo del bloque sudamericano. Mondino también refirió la necesidad de un proceso de adaptación que los países del MERCOSUR deberán atravesar.

Cabe recordar algunos aspectos trascendentes y estratégicos del Acuerdo en cuestión y del complejo proceso de negociación que comenzó hace ya casi un cuarto de siglo; en el año 2000.

Recién en 2019, y luego de casi veinte años de negociación y períodos de suspensión de las mismas, se firma el Acuerdo Político entre bloques, en una particular coyuntura internacional. Su objetivo fue ser la antesala instrumental para allanar la negociación y eventual suscripción del acuerdo de asociación definitivo, aún inconcluso. Por su parte, en el mismo año, la UE aprobó el Pacto Verde en materia de protección ambiental, y solicitó reabrir las negociaciones para avanzar con propuestas de desarrollo sostenible de cara al Mercosur. Ante esa situación, los estados sudamericanos también exigieron poner otros tópicos sobre la mesa de las negociaciones, como derechos de importación, compras públicas, empresas estatales, entre otros.

Puntualmente, el acuerdo permitirá a las empresas europeas vender sus productos industriales en un mercado altamente protegido, cuyos aranceles al automóvil, calzado y textiles rondaban hacia 2019 (fecha del Acuerdo Político) en un 35%, mientras que las autopartes entre un 14% y 18%, los de maquinaria entre un 14% a 20%, los de productos químicos un 18% y los farmacéuticos entre 14% y 18%.

También en 2019 se calculaba que, en el sector agrícola, el Mercosur eliminaría sus aranceles en productos como chocolate (20%), vinos (27%), gaseosas (20% al 35%) y

lácteos (28%), ingresando estos últimos en un sistema de cuotas. Esta situación habilitaría el ingreso irrestricto de muchos productos europeos, con especial énfasis en su producción láctea hacia los países del Mercosur. A todo esto, el Mercosur también se comprometería a proteger 357 denominaciones de origen europeo.

En estos aspectos radica el intenso interés del bloque europeo para cerrar el Acuerdo, pese a las propias reticencias de algunos Estados productores de agroalimentos en la UE (Francia, Polonia, Austria, Países Bajos, Irlanda) en poder avanzar. Y la eventual suscripción del Acuerdo no implica ni un automático ni equitativo beneficio para el Mercosur ni, particularmente, para los diversos sectores productivos nacionales.

Las asimetrías entre bloques y, más aún, entre potencialidades nacionales, siguen siendo una constante y un problema mayor. Esta situación debe encender las alertas en el marco de la negociación para el resguardo de las particularidades del tejido productivo nacional, tanto de cara al mismo Mercosur como a la UE.

En un contexto actual de distribución del poder mundial en clave multipolar/tripolar (Estados Unidos, China y Rusia en el aspecto estratégico) la UE se debate entre su propia necesidad de autonomía integral; tanto económica, comercial y productiva como militar, y la subordinación al juego de las tres grandes potencias. La guerra en Ucrania puso blanco sobre negro aspectos vitales de la viabilidad de la UE como bloque y actor internacional.

Dicho esto y de cara a ese contexto, el Acuerdo de Asociación Mercosur-UE es leído desde Bruselas como oportunidad inmensa de fortalecer la propia capacidad de negociación estratégica europea frente a Estados Unidos y China. Lo cual no significa, al menos de forma automática y como se dijo, una ventaja estratégica para el bloque sudamericano ni para la individualidad de los países que lo integran. La clave vuelve a estar en las asimetrías.

Como puesta a punto en términos cronológicos y conceptuales, cabe recordar los lineamientos que brindara el ex Presidente Alberto Fernández en ocasión de la Cumbre del Mercosur del 7 de diciembre de 2023 en Brasil, y en la cual no se logró avanzar respecto de la discusión sobre el Acuerdo de Asociación:

"El MERCOSUR es, en definitiva, ese mercado ampliado de más de 295 millones de personas, en donde se destaca la importancia del intercambio comercial de bienes industriales. No debemos perder de vista que más del 60% de las exportaciones entre los socios del MERCOSUR se concentra en manufacturas industriales, específicamente en bienes de tecnología media, como el automotriz, la metalmecánica y la química. En

cambio, la mayor parte de las exportaciones hacia afuera del bloque corresponden a productos primarios, seguidos por aquellos basados en recursos naturales [...] mantuvimos numerosas reuniones con la UE en este semestre para tratar de alcanzar un paquete de cierre que nos permitiera finalmente avanzar hacia la suscripción del Acuerdo luego de décadas de negociación. Pese al esfuerzo de ambas partes, no alcanzamos aún el objetivo. Sin embargo, cada parte pudo plantear sus preocupaciones y prioridades, fue posible discutirlos y -creo- estamos un poco más cerca de la conclusión [...] El Acuerdo cerrado en 2019 no contempló las evidentes asimetrías entre los dos bloques, a lo que se sumó el Pacto Verde y sus consecuencias sobre las exportaciones agrícolas del Mercosur como un nuevo factor de desequilibrio. Sin embargo, creemos que, desde entonces, la economía global cambió, y que el Acuerdo puede brindar oportunidades para que los países del MERCOSUR se inserten de manera provechosa en las cadenas birregionales de valor estratégicas para la transición energética. Para ello es necesario que el Acuerdo incorpore los incentivos necesarios, tanto en materia de instrumentos de política como a través de un ambicioso programa de cooperación con apoyo técnico y financiero. Nuestros esfuerzos y propuestas estuvieron orientados en ese sentido. Ahora será necesario que la UE flexibilice sus posiciones para llegar a la meta buscada."

Estas apreciaciones sintetizan el núcleo de los puntos previamente vistos y sobre todo, aquello que tiene que ver con los escollos, reservas, observaciones y objeciones vinculados a la iniciativa y que justifican el presente proyecto, a fin de que la actual gestión informe sobre el particular, considerando que se encuentra en juego -y en un momento crítico del sector productivo, laboral y económico nacional- el más alto interés del país de cara a su vinculación estratégica con la propia región sudamericana en el Mercosur y con la misma Unión Europea, que es un actor colectivo de magnitud global.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.-

**Santiago Cafiero**

Roxana Monzón

Lorena Pokoik

Guillermo Snopek

José Glinski

Natalia Zabala

Florencia Carignano

Hilda Aguirre

Jorge Neri Araujo Hernández

Leila Chaher

Martin Soria

Nancy Sand

Jorge Romero

Carlos Heller

Roberto Mirabella